

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 4931

### AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (REBASO), se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2020, acordó aprobar el proyecto de obras de renovación piscinas municipales, redactado por el arquitecto don Gabriel Lassa Cabello, por importe de 67801,37 euros, más IVA . En total 82112,26 euros.

Dicho proyecto queda expuesto al público en el Ayuntamiento, sede electrónica y portal de transparencia por espacio de veinte días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

De no presentarse alegaciones o sugerencias, se considerará definitivamente aprobado.

Villalengua 16 de julio de 2020. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.

N  
P  
O  
B